

GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 252 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA PROYECTO  
"ADQUISICION CAMIONES TOLVA PARA  
REPARAR CAMINOS RURALES"

TEMUCO, 31 ENE 2012

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 1676 de 07.07.2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 4.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.
4. Que es necesario asignar la Retroexcavadora nueva y sin uso, adquirida durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
03	427	30107937-0	ADQUISICION CAMIONES TOLVA PARA REPARAR CAMINOS RURALES	112.227.956

**RESUELVO:**

1. **ASIGNASE** a la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO , RUT N° 69.190.700-7, domiciliada en calle A. Prat N° 650 , Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Adquisición Camiones Tolva para Reparar Caminos Rurales**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa; Máquina nueva y sin uso con las siguientes características:

2 Camiones , Marca Freightliner, Modelo M2 106, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 27.512 Kg., Peso Bruto Combinado 45.000 kg. aprox. Tipo de Tracción 6x4, N° y disposición de Ejes S(2)-D(8), Potencia 280 HP, Incluye Carrocería Tolva de 10 m3 Materialera, nuevos y sin uso, con las siguientes características:

GOBIERNO REGIONAL



1. Tipo Vehículo : CAMION  
Marca : FREIGHTLINER  
Modelo : M2 106  
Motor : 90698000893384  
Chasis : 3ALHCYCS8CDBF8056  
Año : 2012  
Color : BLANCO  
RNVM : DHPR.49-4  
Valor : \$ 56.113.978

2. Tipo Vehículo : CAMION  
Marca : FREIGHTLINER  
Modelo : M2 106  
Motor : 90698000893457  
Chasis : 3ALHCYCSXCDBF8057  
Año : 2012  
Color : BLANCO  
RNVM : DHPR.48-6  
Valor : \$ 56.113.978

2. **APRUEBASE** el Acta de Entrega y Recibo Anexa del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, con fecha **31 ENE 2012**, el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;
3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	112.227.956	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		112.227.956

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la Municipalidad de Temuco desde la fecha de la presente Resolución.

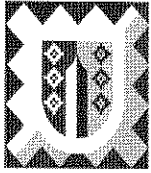
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**ANDRES MOLINA MAGOFKE**  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

**AMM/RHB//MHB/nec.**

Distribución:

- Municipalidad de Temuco (2)
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICION CAMIONES TOLVA PARA REPARAR CAMINOS RURALES", ITEM 03 ASIGNACION 427 CODIGO BIP 30107937-0**

En Temuco a, 31 ENE 2012 y por este acto, la MUNICIPALIDAD de TEMUCO recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía 2 camiones adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 427 proyecto Código Bip 30107937-0, "Adquisición Camiones Tolva para Reparar Caminos Rurales", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
2 Camiones	Marca Freightliner, Modelo M2 106, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 27.512 Kg., Peso Bruto Combinado 45.000 kg. aprox. Tipo de Tracción 6x4, N° y disposición de Ejes S(2)-D(8), Potencia 280 HP, Incluye Carrocería Tolva de 10 m3 Materialera, nuevos y sin uso, con las siguientes características:

- Tipo Vehículo : CAMION  
 Marca : FREIGHTLINER  
 Modelo : M2 106  
 Motor : 90698000893384  
 Chasis : 3ALHCYCS8CDBF8056  
 Año : 2012  
 Color : BLANCO  
 RNVM : DHPR.49-4  
 Valor : \$ 56.113.978
- Tipo Vehículo : CAMION  
 Marca : FREIGHTLINER  
 Modelo : M2 106  
 Motor : 90698000893457  
 Chasis : 3ALHCYCSXCDBF8057  
 Año : 2012  
 Color : BLANCO  
 RNVM : DHPR.48-6  
 Valor : \$ 56.113.978

La Municipalidad de Temuco, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos comprometiéndose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el periodo de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

AMM/RHB/nec.

**ANDRES MOLINA MAGOFKE**  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

TEMUCO